

publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio García Madrid.—28.826.

COMPañÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 22 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el local habilitado al efecto en la Clínica San Miguel (Belo Alto, número 4, Pamplona) el próximo día 27 de junio de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad relativa al citado ejercicio de 2005.

Tercero.—Fijación del valor de cada una de las acciones representativas del capital de la sociedad.

Cuarto.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del número de miembros que componen el Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, no siendo posible, elección de dos Interventores y de dos suplentes para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Pamplona, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Ramiro Aramburo Navasa.—31.207.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», del día 18 de mayo de 2006, se convoca la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se reúna en su domicilio social de Paseo de Santa María de la Cabeza, 65, piso 1º, letra C, en Madrid, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de junio de 2006, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2005.

Quinto.—Reducción del capital social para la amortización de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por Absorción de «Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», «Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», «Living Catalonia, Sociedad Limitada Unipersonal», «BAM 350 Promociones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», Y «Dublín Control, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», y aprobación, como Balance de Fusión, del Balance de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima» a 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la fusión por absorción de «Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», «Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», «Living Catalonia, Sociedad Limitada Unipersonal», «BAM 350 Promociones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Dublín Control, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la realización de aportaciones no dinerarias a sociedades de nueva constitución.

Noveno.—Modificaciones estatutarias correspondientes a los artículos 19 (introducción en los Estatutos Sociales de la posibilidad de delegación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia), artículo 25 (plazo del cargo de administrador), artículo 33 (eliminación de parte de la redacción del artículo 33 de los Estatutos Sociales relativo a la distribución del resultado y consiguiente modificación del mencionado artículo) y artículo 30 (modificación del régimen de retribución de los administradores).

Décimo.—Composición del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Undécimo.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Duodécimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta General Ordinaria.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Aprobación del Acta.

1. Derecho de información.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la Sociedad (www.cevasa.com), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General ordinaria de conformidad con el orden del día.

Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de reordenación societaria proyectadas.

Informe del Consejo de Administración justificativo de cada una de las modificaciones estatutarias propuestas.

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los correspondientes Informes de Auditoría.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía y a solicitar que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

El Proyecto de Fusión.

Los informes de los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión sobre el Proyecto de Fusión.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Los estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión. No está prevista ninguna modificación estatutaria como consecuencia de la fusión.

La relación de nombres, apellidos, edad, denominación o razón social, nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores a consecuencia de la fusión. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es desde el 28 de junio de 2005.

Menciones relativas al proyecto de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas.

1. Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, 65, planta 1.ª, letra C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-205.417 y titular de NIF A28218543.

«Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 3.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-11.445 y titular de NIF B58141037.

«Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 6.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-22.352 y titular de NIF B08175739.

«Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 3.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-47.636 y titular de NIF B28349140.

«Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en